



REPUBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

34ª REUNION – Continuación de la 11ª SESION
ORDINARIA – OCTUBRE 31 DE 2001

PERIODO 119º

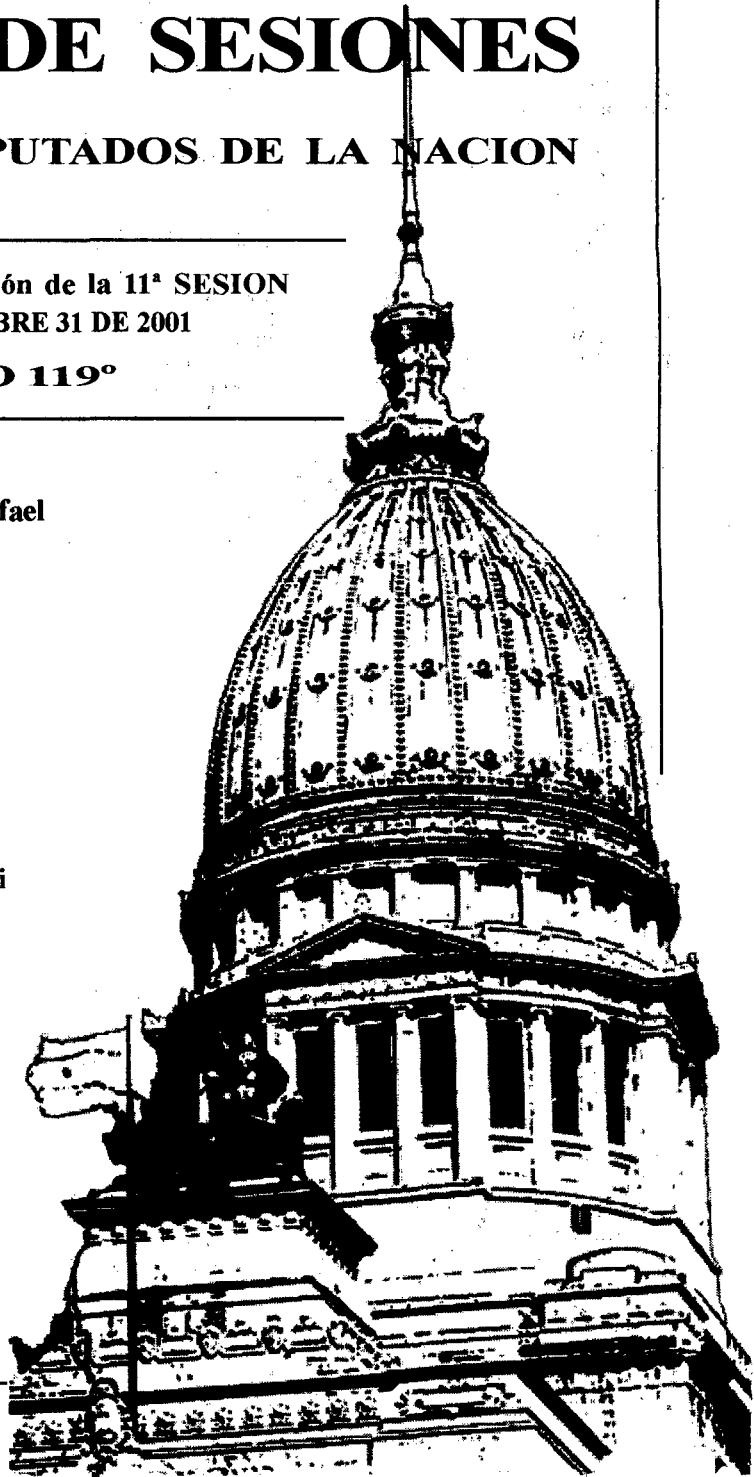
Presidencia del señor diputado Rafael
Manuel Pascual

Secretarios:

Doctor Guillermo Raúl Aramburu,
ingeniero Luis Flores Allende
y don Eduardo Daniel Rollano

Prosecretarios:

Licenciado Roberto César Marafioti
y doctores Jorge Hernán Zavaley
y Juan Estrada



DIPUTADOS PRESENTES:

ABELLA, Miguel Ángel
 ALARCIA, Martha Carmen
 ALARCÓN, María del Carmen
 ALCHOURON, Guillermo Eduardo
 ALESSANDRI, Carlos Tomás
 ALESSANDRO, Darío Pedro
 ALLENDE, Alfredo Estanislao
 ALLENDE IRIARTE, Alberto
 ARGUL, Marta del Carmen
 ARNALDI, Mónica Susana
 ATANASOF, Alfredo Néstor
 AYALA, Juan Carlos
 BAGLINI, Raúl Eduardo
 BALADRÓN, Manuel Justo
 BALESTRA, René Helvecio
 BALTER, Carlos Mario
 BARBAGELATA, María E.
 BECERRA, Omar Enrique
 BEVACQUA, Adriana Norma
 BIGLIERI, María Emilia
 BONACINA, Mario Héctor
 BONINO, Miguel Ángel
 BORDENAVE, Marcela Antonia
 BRAVO, Alfredo Pedro
 BRIOZZO, Alberto Nicolás
 BRITOS, Oraldo Norvel
 BUCCO, Jorge Luis
 BUSSI, Ricardo Argentino
 BUSTI, Jorge Pedro
 CABALLERO MARTÍN, Carlos A.
 CAFIERO, Mario Alejandro Hilario
 CALVO, Pedro Jorge Camilo
 CAMAÑO, Eduardo Oscar
 CAMAÑO, Graciela
 CAMBARERI, Fortunato Rafael
 CANTIERO, Fernando
 CARDESA, Enrique Gustavo
 CARRIO, Elisa María Avelina
 CASTELLANI, Carlos Alberto
 CAVALLERO, Héctor José
 CAVIGLIA, Franco Agustín
 COLOMBO, María Teresita del Valle
 COLUCIGNO, Aurelia Alicia
 CONCA, Julio César
 CORCHUELO BLASCO, José Manuel
 CORREA, Elsa Haydee
 COUREL, Carlos Alberto
 CURLETTI de WAJSFELD, M. Belén
 CHAYA, María Lelia
 CHIACCHIO, Nora Alicia
 DAHER, Zulema Beatriz
 DAS NEVES, Mario
 DE SANCTIS, Guillermo Horacio
 DI COLA, Eduardo Román
 DI LEO, Marta Isabel
 DÍAZ BANCALARI, José María
 DÍAZ COLODRERO, Agustín
 DRAGAN, Marcelo Luis
 DRISALDI, María Rita
 ESCOBAR, Jorge Alberto
 ESPINOLA, Bárbara Inés
 ETCHEVEHERE, Arturo Roosevelt
 FALBO, María del Carmen
 FARIZANO, Juan Carlos
 FAYAD, Víctor Manuel Federico
 FERNÁNDEZ de KIRCHNER, Cristina
 FERNÁNDEZ VALONI, José Luis
 FERNÁNDEZ, Nicolás Alejandro
 FERRARI de GRAND, Teresa Hortensia
 FERRERO, Fernanda
 FOCO, Isabel Emilia

FOGLIA, Teresa Beatriz
 FOLLONI, Jorge Oscar
 FONTDEVILA, Pablo Antonio
 FRIGERI, Rodolfo Aníbal
 FUNES, Teodoro Roberto
 GARCÍA de CANO, María Isabel
 GARCÍA, Francisco Alberto
 GASTAÑAGA, Graciela I.
 GEIJO, Ángel Oscar
 GIANNETTASIO, Graciela María
 GILES, Guillermo Jorge
 GIUBERGIA, Miguel Ángel
 GIUSTINIANI, Rubén Héctor
 GODOY, Norma
 GONZÁLEZ, María América
 GONZÁLEZ, Oscar R.
 GORVEIN, Diego Rodolfo
 GRANADOS, Dulce
 GROSSO, Edgardo Roger Miguel
 GUEVARA, Cristina Rosalía
 GUTIÉRREZ, Alicia
 GUTIÉRREZ, Gustavo Eduardo
 HERNÁNDEZ, Simón F. Guadalupe
 HERZOVICH, María Elena
 HONCHERUK, Atlanto
 INDA, Graciela Ester
 IPARRAGUIRRE, Carlos Raúl
 JENEFES, Guillermo Raúl
 JOBE, Miguel Antonio
 LAFALLA, Arturo Pedro
 LAMBERTO, Oscar Santiago
 LAMISOVSKY, Arnoldo
 LANZA, José Luis
 LARRABURU, Dámaso
 LATORRE, Roxana Itati
 LEYBA de MARTÍ, Beatriz M.
 LINARES, María del Carmen
 LISSI, Liliana
 LIX KLETT, Roberto Ignacio
 LÓPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo
 LUSQUÍÑOS, Luis B.
 LYNCH, Juan C.
 MACALUSE, Eduardo Gabriel
 MANZOTTI, Mabel Gladis
 MARELLI, Mabel
 MARTÍNEZ, Manuel Luis
 MARTÍNEZ, Silvia Virginia
 MASTROGIÁCOMO, Miguel A.
 MATZKIN, Jorge Rubén
 MAZZEI, Héctor S.
 MELILLO, Fernando C.
 MÉNDEZ de MEDINA LAREU, C.
 MENEM, Adrián
 MERLO de RUIZ, María Celestina
 MEZA, Martha Elizabeth
 MILESI, Marta Silvia
 MILLET, Juan Carlos
 MIRALLES de ROMERO, Norma
 MORENO RAMÍREZ, Arturo Jorge
 MOSSO, Ana María
 MOURIÑO, Javier
 MUKDISE, Miguel Roberto Daives
 MÜLLER, Mabel Hilda
 NATALE, Alberto Adolfo
 NEGRI, Mario Raúl
 NICOTRA, Norberto Reynaldo
 NIETO BRIZUELA, Benjamin Ricardo
 NIEVA, Alejandro Mario
 OBEID, Jorge Alberto
 OCAÑA, María Graciela
 OLIVERO, Juan Carlos
 OROZCO, Jorge Alberto

ORTEGA, Marta Isabel
 OVIEDO, Alejandra Beatriz
 PALOU, Marta
 PAMPURO, José Juan Bautista
 PARENTELLA, Irma Fidela
 PASCUAL, Jorge Raúl
 PASCUAL, Rafael Manuel
 PASSO, Juan Carlos
 PATTERSON, Ricardo Ancell
 PELÁEZ, Víctor
 PEPE, Lorenzo Antonio
 PÉREZ, Jorge Telmo
 PERNASETTI, Horacio Francisco
 PEYROU, Alejandro Apolinario
 PICAZO, Sarah Ana
 PICHETTO, Miguel Ángel
 PIERRI, Alberto Reinaldo
 PINCHETTI de SIERRA MORALES, D.
 PINTO BRUCHMANN, Juan D.
 POLINO, Héctor Teodoro
 QUINTELA, Ricardo Clemente
 QUIROZ, Elsa Siria
 RAIMUNDI, Carlos Alberto
 REMES LENICOV, Jorge Luis
 RIAL, Osvaldo Hugo
 RIVAS, Jorge
 RIVAS, Olijela del Valle
 ROBLES AVALOS, Edmundo
 RODIL, Rodolfo
 ROGGERO, Humberto Jesús
 ROMÁ, Rafael Edgardo
 ROMANO, Antonio Anselmo
 SAADE, Blanca Azucena
 SALIM, Fernando Omar
 SALVATORI, Pedro
 SANTÍN, Eduardo
 SAVRON, Hayde Teresa
 SCIOLI, Daniel Osvaldo
 SEBASTIANI, Claudio Augusto
 SEBRIANO, Luis Alberto
 SNOPEK, Carlos Daniel
 SODÁ, María Nilda
 SOLMOIRAGO, Raúl Jorge
 SORIA, Carlos Ernesto
 STOLBIZER, Margarita Rosa
 STUBBRIN, Marcelo Juan Alberto
 TAZZIOLI, Atilio Pascual
 TEJERINA, Julio Alberto
 TOLEDO, Hugo David
 TOMA, Miguel Ángel
 TORRES MOLINA, Ramón Horacio
 TREJO, Luis Alberto
 TULIO, Rosa Ester
 UBALDINI, Saúl Edolver
 URTUBEY, Juan Manuel
 VAGO, Ricardo Nicolás
 VALDOVINOS, Arnaldo M. P.
 VARESE, Luis Segundo
 VÁZQUEZ, Ricardo Héctor
 VILLALBA, Alfredo Horacio
 VITAR, José Alberto
 VOLANDO, Humberto Antonio
 YAREGUI, Alberto
 ZACARÍAS, Juan Domingo
 ZAPATA MERCADER, Jorge
 ZUCCARDI, Cristina
 ZÚÑIGA, Ovidio Octavio

AUSENTES, CON SOLICITUD DE
 LICENCIA PENDIENTE
 DE APROBACION DE LA HONORABLE
 CAMARA:

CORFIELD, Guillermo Eduardo
 FIGUEROA, José Oscar

FLORES, Rafael Horacio
GONZÁLEZ de DUHALDE, Hilda
SAQUER, José Luis

AUSENTES, CON AVISO:

ABASTO, Ángel Leónidas
ALBRISI, César Alfredo *
BALIÁN, Alejandro
BRANDONI, Adalberto Luis
CAPELLO, Mario Osvaldo
CASTRO, Alicia Amalia
COLOMBI, Horacio Ricardo
CORTINAS, Ismael Ramón
DE BARIÁZARRA, Roberto Rodolfo
D'ERRICO, María Rita Antonia
DÍAZ COLODRERO, Luis María

FERNÁNDEZ, Pablo Damián
FERREYRA, Mario Félix
GALLAND, Gustavo Carlos
GALLEGO, Raúl Edgardo
GARIGLIO, Juan M.
GÓMEZ DIEZ, Ricardo
GONZÁLEZ CABAÑAS, José Armando
HERRERA PÁEZ, Enzo Thelismar
HERRERA, Alberto
INSFRAN, Miguel Ángel
KENT de SAADI, María del Pilar
LÖFFLER, Ernesto Adrián
LORENZO, Antonio Arnaldo
LLAMOSAS, Fernando Elías
MAESTRO, Carlos
MARTÍNEZ, Gerardo Alberto

MARTÍNEZ LLANO, José Rodolfo
MAYANS, María Susana
MONTROYA, Fernando Ramón
NEME-SCHEIJ, Alfredo
NOFAL, Beatriz
PUERTA, Federico Ramón
RODRÍGUEZ, Jesús
ROMERO, Héctor Ramón
SAADI, Ramón Eduardo
SÁNCHEZ, Liliana Ester
SOÑEZ, Federico Román Gustavo
VÁZQUEZ, Silvia Beatriz
VENICA, Pedro Antonio

AUSENTE, CON LICENCIA:

BAYLAC, Juan Pablo

* Renuncia pendiente de aprobación.

— La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la Sesión Preparatoria (37ª reunión, período 1999) de fecha 1º de diciembre de 1999.

SUMARIO

1

DEROGACION DEL ARTICULO 3º DE LA LEY
25.413

(Continuación)

Sr. Presidente (Pascual). — Continúa la sesión.

Prosigue la consideración del proyecto de ley del señor diputado López Arias y otros por el que se deroga el artículo 3º de la ley 25.413, de competitividad, y se determina la forma de distribución del impuesto establecido en dicha ley (expediente 5.697-D.-01).¹

Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Allende Iriarte. — Señor presidente: en la reunión anterior escuché de los señores diputados opiniones que reflejaban un estado de necesidad general del país. Por un lado, se habló de que las provincias se encuentran ahogadas y sofocadas por no poder atender sus necesidades económicas y, por el otro, de que el gobierno nacional incumple una vez más las obligaciones que ha contraído, no por un deseo suyo sino porque en realidad no puede respetar sus promesas.

Tengo sesenta y cinco años y creo que la historia de este país durante el pasado siglo se puede dividir en dos etapas: los primeros cincuenta años y los segundos cincuenta años. Durante la primera etapa la Argentina fue un país que, sobre la base de los gobiernos moderados de radica-

1. **Continúa la consideración** del proyecto de ley del señor diputado López Arias y otros por el que se deroga el artículo 3º de la ley 25.413, de competitividad, y se determina la forma de distribución del impuesto establecido en dicha ley (5.697-D.-2001). (Pág. 5049.)
2. **Consideración de la renuncia** a su banca presentada por el señor diputado por el distrito electoral de Buenos Aires, don **José Gabriel Dumón**. Se acepta. (Pág. 5052.)
3. **Juramento e incorporación** del señor diputado electo por el distrito electoral de Buenos Aires, don **Héctor Santiago Mazzei**. (Pág. 5052.)
4. **Juramento e incorporación** de la señora diputada electa por el distrito electoral de Santa Fe, doña **Alicia Verónica Gutiérrez**. (Pág. 5053.)
5. **Moción de orden formulada por** el señor diputado **Matzkin** de que se cierre, con lista de oradores, el debate sobre el asunto al que se refiere el número 1 de este sumario. Se aprueba. (Pág. 5054.)
6. **Moción de orden formulada por** el señor diputado **Camaño** de que se cierre el debate y se vote el asunto al que se refiere el número 1 de este sumario. No se somete a votación y se pasa a cuarto intermedio. (Pág. 5057.)
7. **Apéndice:**

A. **Sanciones de la Honorable Cámara.**
(Pág. 5061.)

—En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de octubre de 2001, a la hora 17 y 24:

¹ Véase el texto del proyecto de ley en la página 694 del Diario de Sesiones del 24 de octubre de 2001.

les y conservadores, con una sólida oposición socialista y demócrata progresista, llegó en la primera mitad del siglo XX al séptimo lugar en el concierto de las naciones. Pero eso no era nada nuevo: ya en el año 1900 estábamos por encima de Alemania, Australia, Canadá, Italia, España e incluso Francia. Lo fantástico es que esos gobiernos supieron capear terribles crisis, como la del 30, de la cual salimos antes que los mismos Estados Unidos.

En la primera mitad del siglo teníamos el índice de alfabetización más alto de América y una movilidad social tan grande que los descendientes de inmigrantes llegados sin medios ni profesión podían llegar a ser presidentes de la República, en una generación.

A partir de la segunda mitad del siglo XX comenzó la involución de la Argentina, de la cual son responsables los dos partidos mayoritarios —lamentablemente, tengo que decirlo— y los gobiernos militares, sacando algunos chispazos del gobierno del doctor Frondizi. Fue una involución constante que nos ha llevado a la situación actual, que creo que constituye la crisis de las crisis.

No voy a hacer una historia acerca de cómo hemos llegado a este estado. Hubo malos gobiernos y existió corrupción en las estatizaciones, las privatizaciones, los pedidos de préstamos y las renegociaciones de la deuda.

Hemos llegado a tener un Estado elefantiásico; hay 2.200 intendencias, con sus Concejos Deliberantes; hay ministros provinciales con sus asesores; es una maquinaria infernal que de ningún modo se puede mantener.

Los gobiernos nacionales que he señalado son los responsables básicos de la crisis que vivimos. Pero los gobiernos provinciales, salvo algunas excepciones, entre las que se cuentan aquellos que tienen ingresos complementarios —llámense subsidios o regalías—, no han llevado a cabo una administración austera que no trajera grandes deudas.

Escuché con atención la propuesta del señor diputado López Arias de derogar el artículo 3º de la ley 25.413, disponiéndose además que el producido del gravamen establecido en dicha ley será distribuido en forma diaria y automática conforme a los porcentajes establecidos en el régimen de coparticipación de impuestos vigente, no formando parte el piso de garantía de 1.364 millones de pesos que la Nación acordó remitir a las provincias durante el presente ejer-

cicio ni los montos determinados por el acuerdo compromiso federal para ejercicios posteriores.

Si hacemos una simplificación y nos atenemos al texto del citado artículo, vemos que allí se establece que el producido del impuesto se afectará a la creación de un fondo de emergencia pública que administrará el Poder Ejecutivo nacional con destino a la preservación del crédito público y a la recuperación de la competitividad de la economía.

No se ha podido preservar el crédito público ni se ha podido recuperar la competitividad de la economía.

Esta es una realidad que todos conocemos.

Sr. Presidente (Pascual). — La Presidencia ruega a los señores diputados que guarden silencio.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Allende Iriarte. — Aquella ley fue votada no hace mucho tiempo en un estado de emergencia, que no se ha superado sino que se ha agravado. Todos somos conscientes de esto. Por otro lado, al haber sancionado esta Cámara la llamada “ley de déficit cero” debemos entender que el Estado nacional sólo cuenta con la caja líquida y auténtica del artículo 3º de la Ley de Competitividad.

Desde hace mucho tiempo, ni el gobierno nacional ni los gobiernos provinciales han podido cumplir con los objetivos que se propusieron. En ocasión de la recepción que hoy dimos al embajador de Italia, mantuve una conversación con la señora diputada Nofal y coincidimos en ello: cada gobierno —sea nacional, provincial o municipal— quiere preservar su “quinta”, y en consecuencia tiran del carro de distinta manera.

No habrá solución ni destino para este país a menos que todos los gobiernos, todos los funcionarios, todos los gobernadores y todos los intendentes tiren del carro en igual sentido, con un plan orgánico y preconcebido. En definitiva, no habrá destino si no nos ponemos a trabajar en conjunto.

Un grave problema de las provincias —que lo sienten en carne propia— es el endeudamiento que afrontan, que asciende a más de 20.000 millones de dólares a tasas superiores al 20 por ciento. Al respecto debemos encontrar una solución disminuyendo las tasas; si lo logramos, sin duda los ingresos que se percibirán mediante una rebaja sensible de dichas tasas serán superiores a los que

producirá la coparticipación de los recursos obtenidos por aplicación de la ley 25.413.

Consideramos que la coparticipación debe estudiarse en un contexto general que adecue todos los rubros, partiendo incluso de la supresión del piso de 1.364 millones de pesos. No podemos dejar que el gobierno nacional pague ese piso y que a su vez...

Señor presidente: le pido que solicite a los señores diputados que hagan un poco de silencio.

Sr. Presidente (Pascual). – La Presidencia ruega nuevamente a los señores diputados que guarden silencio.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Allende Iriarte. – Señor presidente: decía que no podemos mantener el piso de 1.364 millones de pesos y al mismo tiempo quitar al Estado nacional la única caja líquida que tiene. También el señor gobernador De la Sota habló de la necesidad de llegar a un acuerdo general en todos los rubros.

Sr. Presidente (Pascual). – Si me permite, el señor diputado López Arias le está solicitando una interrupción.

Sr. Allende Iriarte. – No voy a concederla porque estoy terminando.

Sr. Presidente (Pascual). – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Allende Iriarte. – Señor presidente: no se ha podido cumplir con el piso establecido en el Pacto Federal, como tampoco pudo darse cumplimiento a tantos otros compromisos; por ejemplo, la ley de infraestructura, el pacto fiscal y los déficit proyectados. El incumplimiento del piso –al día de hoy se adeudan 564 millones de pesos– es una preocupación del Estado nacional y de las provincias; pero derogar descolgadamente el artículo 3° de la ley 25.413 no constituye la solución del problema.

Quiero finalizar mi exposición señalando que en la reunión con el señor embajador de Italia vislumbré una luz de esperanza para nuestro país, que tiene un territorio y un pueblo maravillosos, del que forman parte los nietos de aquellos que hicieron la gran Argentina de la primera mitad del siglo XX.

Nos decía el señor embajador que en el año 1992 Italia había entrado en *default* y que pagaba 4.000 millones de dólares mensuales de intereses. Asimismo nos señalaba que en ese

año su país no sabía a dónde ir y ahora, en el 2001, es el quinto país dentro de la economía mundial.

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. López Arias. – Señor presidente: he escuchado las palabras del señor diputado que me antecedió y creo que es muy importante que en el momento de fijar un marco de discusión se incorporen algunos antecedentes que deben ser tenidos en cuenta.

El primero es el acta suscrita por los gobernadores de todas las provincias y de todos los partidos políticos que apoyan la sanción de esta iniciativa.

El segundo antecedente que debe ser incorporado –y lo conversaba con los titulares de otras bancadas– es la norma sancionada por el Senado, contenida en el expediente 190-S.-01. Vamos a tener que evaluar la redacción adoptada por el Senado para determinar cuál será el texto definitivo de la norma que estamos considerando.

Lo que no quería dejar pasar por alto es la idea que pareció desprenderse de las palabras del señor diputado preopinante en el sentido de que estos recursos de coparticipación son una especie de gasto político improductivo. Este argumento parece copiar el discurso de algún funcionario nacional que trató de encubrir los errores propios procurando echar la culpa a los otros, como es habitual.

En este sentido, quiero recordar que hoy las provincias argentinas tienen exclusivamente a su cargo todas las funciones esenciales del Estado. Eso no es un gasto político, sino un gasto que tiene que ver con la calidad de vida de nuestros compatriotas y de cada uno de los habitantes de los distintos distritos provinciales.

Lo que sí es gasto político –y uno no puede dejar de decirlo– es, por ejemplo, la creación de nuevos ministerios en medio de la crisis que estamos viviendo, donde para colmo existen funciones superpuestas y no se termina de aclarar cómo van a funcionar.

En suma, debe decirse que los recursos de coparticipación son propios de las provincias y sólo se ha establecido un método de recaudación y distribución por parte de la Nación por la capacidad recaudadora que tiene, que por otra parte es poca por el alto nivel de evasión existente.

Dentro del marco y de los términos señalados debe analizarse este proyecto que estamos

considerando, reiterando que voy a solicitar que se agreguen como antecedentes el acta de los gobernadores y el expediente que contiene la sanción del Senado para que los evaluemos oportunamente.

Sr. Presidente (Pascual). – La Presidencia entiende que lo que plantea el señor diputado por Salta es que la sanción del Senado sea tenida en cuenta, porque lo que estamos tratando a raíz de una moción de preferencia oportunamente aprobada es un proyecto iniciado en esta Cámara.

Sr. López Arias. – El texto sancionado por el Senado debe ser incorporado a los antecedentes, porque tiene una redacción distinta, señor presidente.

2

RENUNCIA

Sr. Presidente (Pascual). – A continuación la Cámara considerará la renuncia a su banca presentada por el señor diputado por el distrito electoral de Buenos Aires don José Gabriel Dumón, de cuyo texto se dará lectura por Secretaría.

Sr. Secretario (Aramburu). – Dice así:

Buenos Aires, 29 de octubre de 2001.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Rafael M. Pascual.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de elevar mi renuncia al cargo de diputado de la Nación, por haber sido convocado por el señor presidente de la Nación, doctor Fernando de la Rúa, para desempeñarme en el cargo de ministro de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos.

La causa de mi alejamiento me enorgullece y me honra. Pero no puedo dejar de reconocer que, al mismo tiempo, me invade la nostalgia.

Durante los años en que me ha desempeñado como diputado de la Nación he tenido el honor de trabajar junto a distinguidísimos pares de la Unión Cívica Radical, de la Alianza, del Partido Justicialista, de todo el arco político que aquí representa a la voluntad popular. Con todos hemos trabajado en forma consensuada y dando lo mejor de cada uno por el país. En todas las bancadas tengo buenos amigos.

Hoy, desde la nueva función, me comprometo con mis amigos legisladores a continuar el camino del diálogo y el trabajo, para alcanzar los resultados que el país necesita en esta crítica coyuntura. A todos convoco a ese diálogo —muy especialmente a los buenos amigos que la tarea común me ha permitido cosechar en el Partido justicialista— en la certeza de que seguiré contando con ellos y que ellos saben que estaré a su disposición.

Quedando a su entera disposición lo saludo con la consideración más distinguida.

José G. Dumón.

Sr. Presidente (Pascual). – En consideración la renuncia a su banca presentada por el señor diputado José Gabriel Dumón.

Se va a votar.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pascual). – Queda aceptada la renuncia desde la fecha de su presentación.

3

JURAMENTO

Sr. Presidente (Pascual). – Por Secretaría se va a dar lectura del informe del Juzgado Federal con competencia electoral en la provincia de Buenos Aires, en donde se determina el diputado electo que sigue en orden de lista para ocupar la vacante producida a raíz de la renuncia del señor diputado José Gabriel Dumón.

Sr. Secretario (Aramburu). – Dice así:

Acta N° 47. En la ciudad de La Plata a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete, reunidos el señor presidente de la Excelentísima Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, doctor Carlos Alberto Nogueira, el señor presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, doctor Alberto Obdulio Pisano, y el señor juez federal con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, con la actuación de la señorita secretaria electoral doctora María de Belén Vergara.

CONSIDERARON:

Primero: Que dentro del plazo previsto por los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional no se han formulado reclamos ni protestas contra la validez de la elección en su integridad, siendo resueltas en cada caso las realizadas contra mesas en particular.

Segundo: Que sobre un total de 31.061 mesas constituidas sólo se ha declarado la nulidad de la N° 13 de Lomas de Zamora y la N° 460 de La Matanza, habiendo sufragado 7.155.798 ciudadanos que representan el 82,27 % del total de 8.697.397 de ciudadanos inscriptos que registra el padrón electoral.

Tercero: Que en la audiencia realizada el 18 de noviembre del corriente año de conformidad a lo prescripto por el artículo 121 del Código Electoral Nacional los apoderados de las agrupaciones políticas que se hicieron presentes no formularon protestas contra las operaciones de escrutinio realizadas por esta Junta.

Cuarta: Que se han verificado los resultados de la totalidad de las mesas constituidas privando en todos los casos la tendencia a interpretar la ley dentro de la mayor amplitud compatible con la necesidad de resguardar la validez de la manifestación ciudadana expresada a través del sufragio, ejerciendo, toda vez que el caso lo requiera, la facultad de avocación que le reconoce el artículo 118 del Código Electoral Nacional.

Quinto: Que es menester señalar que el elevado número de electores y el extenso territorio que abarca el distrito de la provincia de Buenos Aires han impuesto una impropia labor al personal de la Secretaría Electoral afectado a las tareas de esta Junta, cuyo amplio espíritu de colaboración es dable destacar.

Sexto: Que, asimismo, debe ponerse de resalto el apoyo prestado por los organismos de la Administración Nacional y Provincial, por el Correo Argentino, por el Comando Electoral, por la Policía Federal y por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, con el que contribuyeron al normal desenvolvimiento del acto comicial.

RESOLVIERON:

1º - Declarar la validez de la elección celebrada el día 26 de octubre de 1997 en el distrito de la Provincia de Buenos Aires y aprobar los resultados del escrutinio definitivo cuyos datos constan en las planillas adjuntas al presente libro de actas.

2º - Declarar que han resultado elegidos en el carácter de diputados nacionales por el distrito de la provincia de Buenos Aires y de acuerdo con el régimen proporcional vigente, los siguientes ciudadanos:

Por la "Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación": Graciela Fernández Meijide, Federico Teobaldo Manuel Storani, Juan Manuel Casella, Alicia Amalia Castro, Margarita Rosa Stolbizer, Ramón Horacio Torres Molina, José Gabriel Dumón, Guillermo Jorge Giles, Silvia Beatriz Vázquez, Diana Beatriz Conti, Eduardo Santín, Jorge Rivas, Manuel Luis Martínez, Ricardo Nicolás Vago, Aurelia Alicia Colucigno, Adalberto Luis Brandoni, Enrique Gustavo Cardesa, José Antonio Recio y Gustavo Carlos Galland.

Por la Alianza "Frente Justicialista Bonaerense": Hilda "Chiche" Duhalde, Alberto Reinaldo Pierri, Rodolfo Aníbal Frigeri, Mabel Hilda Müller, Jorge Luis Remes Lenicov, Mario Alejandro Hilario Cafiero, Isabel Beatriz Visconti de Granados, Saúl Edolver Ubaldini, Claudio Augusto Sebastiani, Graciela Camaño, Dámaso Larraburu, Angel Leonidas Abasto, Silvia Virginia Martínez, Gerardo Alberto Martínez, Jorge Telmo Pérez y María Rita Antonia D'Errico.

3º - Declarar que han resultado elegidos en el carácter de diputados nacionales suplentes por el distrito de la provincia de Buenos Aires, los siguientes ciudadanos:

Por la "Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación": Mabel Gladis Manzotti, Alejandro Apolinario

Peyrou, Jorge Alberto Orozco, Barbara Inés Espinola, Alberto Yaregui, Héctor Santiago Mazzei, Gilda Gabriela Giordano y Rodolfo José Casals.

Por la Alianza "Frente Justicialista Bonaerense: Ramón Alberto Cirigliano, Julio Antonio Asseff, Marta Patricia Jorge, Osvaldo Borda, Ubaldo Matildo Fillol, Hugo Orlando Gatti, María del Carmen Feijoo Docampo y Enrique Angel Sette.

4º - Designar la audiencia del día 1º de diciembre a las 18.00 horas para proceder a la proclamación de los candidatos electos y entrega de los documentos que los acredite en tal carácter.

5º - Comunicar los resultados de la elección a la Excelentísima Cámara Nacional Electoral, a la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, y efectuar las demás comunicaciones y remisiones que prevé el artículo 124 del Código Electoral Nacional, ampliándose las mismas al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y al señor gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Con lo que terminó el acto, firmando los presentes por ante la Secretaría que da fe.

*Carlos A. Nogueira. - Alberto O. Pisano.
- Manuel H. Blanco.*

Es copia de su original que he tenido a la vista.

María de Belén Vergara.

Secretaria Junta Electoral Nacional
Distrito Buenos Aires.

Sr. Presidente (Pascual). - La Presidencia informa que se encuentra en antecámara el señor diputado electo por el distrito electoral de la provincia de Buenos Aires, don Héctor Santiago Mazzei.

Si hubiere asentimiento de la Honorable Cámara, se lo invitará a aproximarse al estrado para prestar juramento.

-Asentimiento.

Sr. Presidente (Pascual). - Invito al señor diputado electo por el distrito electoral de la provincia de Buenos Aires, don Héctor Santiago Mazzei, a prestar juramento.

-Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, el señor diputado don Héctor Santiago Mazzei jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios, y se incorpora a la Honorable Cámara. *(Aplausos.)*

4

JURAMENTO

Sr. Presidente (Pascual). - Por Secretaría se va a dar lectura del informe del Juzgado Fe-

deral con competencia electoral en la provincia de Santa Fe, en donde se determina el diputado electo que sigue en orden de lista para ocupar la vacante producida a raíz del fallecimiento del señor diputado Delki Aroldo Scarpin.

Sr. Secretario (Aramburu). – Dice así:

Santa Fe, 24 de octubre de 2001.

Al secretario parlamentario de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Guillermo Aramburu.

CAPITAL FEDERAL:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en contestación a su radiograma a fin de hacerle saber que conforme constancias obrantes en autos caratulados "Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación U.C.R.-Frepaso s/Oficialización de candidatos", expediente 26/a/99, corresponde reemplazar al diputado fallecido Delki Aroldo Scarpin por la ciudadana Alicia Verónica Gutiérrez, DNI 6.287.104, domiciliada en Paraguay 637, 5º piso, dpto. C de la ciudad de Rosario.

Lo saludo muy atentamente.

Guillermo G. Bravo.

Secretario Electoral Nacional.

Sr. Presidente (Pascual). – La Presidencia informa que se encuentra en antecámara la señora diputada electa por el distrito electoral de la provincia de Santa Fe, doña Alicia Verónica Gutiérrez.

Si hubiere asentimiento de la Honorable Cámara, se la invitará a aproximarse al estrado para prestar juramento.

–Asentimiento.

Sr. Presidente (Pascual). – Invito a la señora diputada electa por el distrito electoral de la provincia de Santa Fe, doña Alicia Verónica Gutiérrez, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, la señora diputada doña Alicia Verónica Gutiérrez jura por la Patria, y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos.*)

5

MOCION DE ORDEN Y MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Pascual). – Corresponde proseguir con la consideración del proyecto de ley por el que se deroga el artículo 3º de la ley 25.413, de competitividad (expediente 5.697-D.-01).

Sr. Matzkin. – Pido la palabra para una moción de orden.

Sr. Presidente (Pascual). – Para una moción de orden tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Matzkin. – Señor presidente: he solicitado la palabra para formular una moción de orden en los términos previstos por el reglamento de esta Honorable Cámara.

La moción consiste en que se cierre el debate con lista de oradores, de tal manera que quienes estén anotados tengan oportunidad de hacer uso de la palabra. O sea que con esta moción no se va a coartar a nadie la posibilidad de hablar.

Por otro lado, este proyecto ya ha sido debatido en la reunión anterior y durante un lapso importante en la presente.

La moción procura que tomemos una decisión sobre este tema y además avancemos en el tratamiento de otros asuntos que figuran en el plan de labor, ya que son urgentes e importantes para los intereses de la Nación.

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

Sr. Pernasetti. – Señor presidente: quisiera saber quiénes están anotados en la lista de oradores.

Sr. Presidente (Pascual). – Están anotados los señores diputados Cavallero, Valdovinos, Corchuelo Blasco, Godoy, Graciela Camaño, Colombo, Alchouron, Pernasetti y Stubrin.

Sr. Pernasetti. – Señor presidente: la semana pasada planteamos la necesidad de postergar la discusión de este proyecto de ley, que tiene por objeto hacer coparticipable el impuesto a las transferencias financieras.

La razón que entonces dimos consistía en que se estaba en plena negociación entre el gobierno nacional y los Estados provinciales a fin de alcanzar un nuevo acuerdo en esta materia.

Además, es público y notorio que en esa negociación se está contemplando el producido de este impuesto, cuya ley de creación instituye un fondo de emergencia.

Esas negociaciones se están llevando a cabo en estos momentos, e incluso tengo entendido que hay una invitación del señor presidente de la Nación a los titulares de los bloques que integran esta Honorable Cámara a efectos de informarlos sobre los avances que se han registrado.

Por lo tanto, resulta impropio proseguir con este debate en estas circunstancias y sancionar el proyecto en tratamiento. Digo esto porque podemos caer en el ridículo de aprobar esta norma en el día de hoy y que el miércoles próximo tengamos que sancionar un nuevo compromiso federal que establezca pautas distintas de las que ahora estamos analizando.

Entonces, como nos interesa tratar los otros temas que figuran en el plan de labor aprobado para esta sesión, anticipo que nuestro bloque no va a facilitar la aprobación de esta iniciativa en el día de hoy, por lo cual proponemos posponer su tratamiento para el miércoles próximo y que avancemos en la discusión de los otros asuntos.

Tengamos en cuenta que en el temario figura el proyecto relativo a las deudas de la ex SEGBA con la provincia de Buenos Aires, el proyecto de resolución referente a la comisión de seguimiento de la deuda, el tema de la pesca del calamar —que es un asunto que ha sido planteado por distintos bloques—, y el proyecto de ley por el que se crea el Instituto Nacional de la Yerba Mate. De modo que existen argumentos para seguir trabajando en la tarde de hoy, aunque pospongamos para el final de la sesión la votación del proyecto que estamos considerando en general.

Sr. Presidente (Pascual). — Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Matzkin. — Señor presidente: escuché con atención la exposición del presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, quien vertió algunos conceptos atinados, con un amplio margen de razonabilidad. Por lo tanto, siguiendo su línea de razonamiento, creo que podemos complementar el conjunto de ideas diciendo que tal vez sea oportuno no tomar una decisión definitiva en el día de hoy sobre la cuestión que tenemos bajo examen, considerando que en este momento se están llevando a cabo negociaciones entre el Poder Ejecutivo nacional y los gobernadores de las provincias.

Sin embargo, podríamos acordar algún mecanismo que nos permita, por ejemplo, agotar la lista de oradores y llegar a la votación en general, postergando el tratamiento en particular hasta que finalicen las negociaciones en curso. Esta propuesta está en línea con lo que expresó el señor diputado por Catamarca, pero a su vez permite a la Honorable Cámara seguir trabajando en sentido positivo, es decir, no entrete-

nemos en el “mientras tanto” sino avanzar —repito— en sentido positivo. En caso contrario, además de hablar sobre el proyecto de ley en consideración podríamos referirnos a la Luna y a las estrellas, si simplemente buscamos ganar tiempo.

Sr. Presidente (Pascual). — Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

Sr. Pernasetti. — Señor presidente: reitero que nuestro bloque no va a contribuir a que el proyecto sea aprobado en general en esta reunión. Estamos de acuerdo en aprobar la moción de cierre del debate con lista de oradores, pero posponiendo la votación de este tema para otro momento porque, según el resultado de las negociaciones que se están llevando a cabo, podríamos estar o no de acuerdo con hacer coparticipable la totalidad del producido de la aplicación del llamado impuesto al cheque.

Por ello, no tiene sentido votar este asunto en general, simplemente por hacerlo. Si decidimos tratar la iniciativa, debemos hacerlo en su totalidad, otorgando la sanción correspondiente.

Insisto en que queremos seguir trabajando y en que se cierre la lista de oradores, de acuerdo con la moción del señor diputado Matzkin, posponiendo para el último lugar del orden del día la votación del tema que estamos debatiendo ahora.

Sr. Presidente (Pascual). — Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Roggero. — Señor presidente: naturalmente, nuestro bloque no va a aceptar esta propuesta. El justicialismo ha intentado por todos los medios —continúa haciéndolo— que el Congreso funcione y que los proyectos de ley que se plantean se aprueben.

Estamos de acuerdo con realizar la votación en general y dar la posibilidad de que el debate en particular se concrete la semana próxima, a fin de dar una señal de federalismo a la Argentina, que está en crisis.

Más allá del imperio de los números y de la cantidad de diputados que pueda sentar una u otra bancada, queremos plantear formal y políticamente que el justicialismo hará todo el esfuerzo posible para que se pueda votar hoy.

No podemos seguir demorando la solución de los problemas mediante distintas negociaciones, dado que existen incumplimientos con las provincias argentinas. No podemos seguir mirando para el costado en función de algunas quime-

ras, ya que luego de días y días, en lugar de resolver las dificultades, los argentinos nos dedicamos a otras cuestiones.

Por eso, lamentamos profundamente el planteo que nace del partido oficial. Pareciera que tienen razón aquellos que dicen que en esta Argentina en crisis, más que pelear para ver quién resuelve los problemas y cómo se solucionan, los dirigentes estamos analizando si en el país se queman primero las provincias o la Nación. Este juego me parece muy peligroso, porque aquí no hay salvataje de la Nación sin las provincias y viceversa. Este es un concepto central.

Nosotros hemos planteado, por ejemplo, un debate sobre la delegación de facultades al Poder Ejecutivo. Lo hicimos en el marco del respeto institucional con que venimos presentando las cuestiones, sin afectar la voluntad de la mayoría.

Permítaseme señalar que de la misma forma en que se está demorando el tratamiento de la iniciativa sobre federalización y coparticipación de los recursos del impuesto al cheque, también está ocurriendo lo mismo con otros proyectos.

Analícemos, por ejemplo, qué se hizo con los poderes delegados. Creo que ello es importante y está ligado con lo que estamos considerando hoy. Se dictaron veinte decretos y resoluciones; se modificó una veintena de leyes vigentes; se crearon nuevos regímenes, instrumentos y nuevas formas de aplicación de ellos. Se modificó la ley de ministerios y se aumentó la cantidad de ministros. Se incrementaron los gastos en aproximadamente 20 millones de dólares anuales por ministerio. Se crearon y modificaron impuestos. Así aumentaron más la recesión y la evasión. Se modificó la Carta Orgánica del Banco Central en dos oportunidades, juntamente con el régimen de regulación de los depósitos en moneda extranjera, supuestamente para dar más liquidez, solidez y autarquía. Esto benefició solamente al sistema financiero, ya que la liquidez, los créditos y las tasas bajas siguen sin aparecer en el país para la producción y la generación de puestos de trabajo. Se instrumentaron convenios para mejorar la competitividad y generar empleos para una treintena de actividades productivas, con un costo fiscal de más de 3 mil millones de pesos, que resultó un costo puro, ya que dichos planes fracasaron totalmente como factores de crecimiento de la economía argentina. Se puso en vigencia el plan nacional de infraestructura, como quería el Poder Ejecu-

tivo, pero seguimos esperando las obras y la generación de puestos de trabajo en las provincias argentinas.

Por esta y por otras muchas razones, lamentamos esta decisión política del oficialismo de intentar cercenar el derecho al debate y a la votación de leyes, lo cual no permite brindar las respuestas que nuestra sociedad demanda al conjunto de sus dirigentes. No se van a resolver los problemas demorando su discusión, planteando quimeras y acuerdos inexistentes y generando una confrontación abierta y violenta entre la Nación y las provincias, como si los intereses de la Nación fueran contrapuestos a los de las provincias y estos últimos fueran enemigos de los de la Nación.

Acá todos sabemos que, por imperio de distintas circunstancias, los pactos preexistentes que los gobernadores fueron firmando, los acuerdos, el blindaje, el "megacanje" y todos los demás elementos que se fueron usando en este último año fracasaron, y con ello se derrumbaron las expectativas y esperanzas de los argentinos de lograr un desarrollo.

Lamento profundamente esta decisión del oficialismo. Creo que es un camino equivocado. Es un camino por el cual no reconstruiremos la fe de los argentinos ni su esperanza. Los invito a la reflexión y ojalá hoy podamos tratar y votar los temas que son preocupación de todos nosotros porque son decisivos para nuestro futuro. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pascual). – Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Fayad. – Señor presidente...

Sr. Valdovinos. – ¿No se respeta la lista de oradores?

Sr. Presidente (Pascual). – Estamos respetándola, señor diputado. Se está haciendo alusión a la moción planteada por el señor diputado Matzkin. Una vez que esa moción sea votada, seguiremos con la lista de oradores.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Fayad. – Señor presidente: el señor diputado Roggero combinó el asunto en tratamiento, que es la derogación del artículo 3º de la ley 25.413, con el tema de la delegación de facultades legislativas votada por el Congreso de la Nación.

Si tenemos en cuenta el reglamento, para el dictamen sobre la derogación de facultades de-

legadas rige todavía el plazo de siete días hábiles del artículo 113, por lo cual va a quedar habilitado para su tratamiento en la sesión del próximo miércoles. Por lo tanto, en dicha sesión podrán darse los argumentos en un sentido y en otro sobre el dictamen que ha sido suscripto por la Comisión de Asuntos Constitucionales, y en definitiva la Cámara resolverá lo que los señores diputados consideren más correcto.

Recuerdo que hace exactamente siete días se traía este tema para su tratamiento. Más allá del acta que se haya firmado por los señores gobernadores respecto del proyecto original, el contexto era totalmente distinto. Inclusive señalé la necesidad de no agregar elementos que pudieran...

-Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Fayad. - Si el señor diputado Cavallero quiere una interrupción, se la concedo.

Sr. Presidente (Pascual). - Continúe con su exposición, señor diputado Fayad.

Sr. Fayad. - Esta bancada ha escuchado respetuosamente los argumentos del justicialismo, y por lo tanto creo que no es un exceso de mi parte solicitar que se tenga el mismo respeto que nosotros hemos tenido con ellos al escucharlos.

En aquella oportunidad había gobernadores que estaban en negociaciones, y recuerdo que cuando aún no habían trascendido algunos de los puntos que se indicaban como favorables para un acuerdo...

-Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Pascual). - Ruego a los señores diputados que respeten al orador y al señor diputado Fayad que se circunscriba al punto en cuestión.

-Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Fayad. - Como decía, señor presidente...

Sr. Presidente (Pascual). - La Presidencia ha consentido un intercambio de opiniones sobre la proposición formulada, pero corresponde pasar a votar la moción de orden formulada por el señor diputado por La Pampa.

-Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Polino. - Solicito que se me anote en la lista de oradores, señor presidente.

Sr. Presidente (Pascual). - Se ha tomado nota de su solicitud, señor diputado.

Sr. Camaño. - Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pascual). - ¿El señor diputado quiere hacer uso de la palabra antes de la votación?

Sr. Camaño. - Sí, señor presidente.

Sr. Fayad. - Se pretende hacer uso de la palabra antes de proceder a votar, pero yo todavía no había finalizado mi exposición. He sido interrumpido abruptamente...

-Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Fayad. - ¡Están ejerciendo la política mordaza, no me dejan hablar, señor presidente!

-Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Pascual). - La Presidencia no concederá el uso de la palabra pues corresponde pasar a la votación.

Se va a votar la moción de orden formulada por el señor diputado por La Pampa.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Pascual). - Queda aprobada la moción.

6

MOCION DE ORDEN

Sr. Camaño. - Pido la palabra para una moción de orden.

Sr. Presidente (Pascual). - Para una moción de orden tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Camaño. - Señor presidente: formulo moción de que se cierre el debate y se someta a votación el proyecto en consideración.

Sr. Presidente (Pascual). - La Presidencia informa al señor diputado por Buenos Aires que esa moción no corresponde pues se acaba de aprobar el cierre de debate con lista de oradores.

-Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Baladrón. - Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pascual). - Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

Sr. Baladrón. - Señor presidente: solicito que la moción se vote nominalmente a efectos de

que cada diputado se haga responsable en su distrito de la aprobación o no de más recursos para las provincias. (*Aplausos.*)

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Pascual). — Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

Sr. Pernasetti. — Señor presidente: desde nuestra bancada fuimos absolutamente claros al plantear la predisposición a trabajar en diversos temas. Formulamos una proposición en el sentido de suspender el tratamiento de este asunto, que el propio señor diputado Matzkin consideró atinada, y adelantamos que no facilitaríamos la votación en general. De modo que, reitero, quedó reflejada con claridad la posición de nuestra bancada, que no rectificaremos. No facilitaremos la votación en el día de hoy, salvo que —teniendo en cuenta que a las 18 y 30 las autoridades de los bloques estamos invitadas a una reunión— se pase a un cuarto intermedio, y luego prosiga la discusión de los temas pendientes.

Sr. Presidente (Pascual). — Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Roggero. — Señor presidente: de la misma forma que el señor diputado Pernasetti aclaró la posición de su bloque, en mi carácter de presidente de la bancada Justicialista fijé nuestra posición, que también es clara y coherente: haremos el mayor esfuerzo para que el proyecto en consideración se someta hoy a votación. Justamente a ello responde la moción formulada por el señor diputado Camaño, que complementa la del señor diputado Matzkin, de cierre del debate y votación nominal del proyecto en consideración. Esto es lo que hemos planteado en la moción. Pedimos que se vote, y quiero agregar algo: que se vote ahora.

Acabamos de ser invitados a una reunión que se realizará en Olivos para informar a los presidentes de bloque sobre el plan económico que va a aplicar el gobierno. Cualquiera se puede imaginar cuál es el estado anímico que podemos tener los presidentes de bloque para ir a esa reunión cuando aquí no se quieren votar las leyes correspondientes. Esto es una contradicción riesgosa o, por lo menos, difícil de entender.

Aquí hacemos esfuerzos para legislar, porque aun cuando muchas veces pensamos de manera distinta o consideramos que los diputados oficialistas están equivocados, de ninguna manera impedimos el funcionamiento de las ins-

tituciones, de las que somos respetuosos. Pero ocurre que por un lado se nos cercena el derecho a votar, a legislar, y por otro se nos convoca a escuchar medidas que no conocemos, que por supuesto serán bienvenidas si sirven al país.

Evidentemente, es una situación extremadamente difícil, más allá de la picardía que pueden apreciar los medios de comunicación, los legisladores y el público cuando se apela a la práctica tan habitual, lamentable y perjudicial de dejar sin quórum a la Cámara de Diputados. Después no se entiende por qué la gente nos cuestiona o critica. Obviamente, quien haya seguido la sesión encontrará los fundamentos de ello, pero no es el número el que tendría que hacer funcionar a la Cámara de Diputados sino la fuerza de las razones.

Si se nos cercena el derecho de votar y legislar, obviamente el espíritu con el que enfrentaremos esta realidad no será el mejor.

Sr. Presidente (Pascual). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Alessandro. — Señor presidente: no escapa al entendimiento de ninguno de los señores diputados presentes que el país, cada una de las provincias y sus habitantes están pasando momentos dramáticos. La mayoría de nosotros sabe que para salir de esta situación no sólo hacen falta las medidas económicas adecuadas que den cuenta de los problemas serios que tiene la Argentina sino también la posibilidad de acordar sobre estos puntos, como bien planteaba recién el presidente de la bancada Justicialista.

Pienso que no es ninguna picardía tratar de encontrar una solución al problema entre todos, y cuando digo “entre todos” me refiero al Poder Ejecutivo, los gobernadores de provincia de los distintos signos políticos y el Congreso de la Nación. El propio señor diputado Matzkin al formular su moción reconoció que son lógicos los fundamentos y argumentos planteados por el señor diputado Pernasetti para posponer una solución definitiva sobre el tema que estamos tratando.

Todos sabemos que la gravedad de la crisis que atraviesa la Argentina hace inminente la toma de decisiones muy importantes que no se han adoptado en el país y que son absolutamente necesarias. Por eso, creo que de ninguna manera podemos condicionar o predisponer el ánimo con el que asistiremos a la reunión en la que se nos hará conocer las medidas económicas que se adoptarán para escuchar nuestra

opinión, no para que acatemos aquellas cosas en las que no estemos de acuerdo. Me parece que antes que nada, más allá de las diferencias que hemos tenido los distintos bloques parlamentarios, debemos considerar el interés de la Nación, el de las provincias y el de los argentinos...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Alessandro. — Haciéndome eco de las manifestaciones y de los fundamentos vertidos por el señor diputado Roggero —que comparto—, creo que no aportamos ningún atisbo de solución. En nada ayuda avanzar en el tema en cuestión antes de conocer el marco general y la opinión de los gobernadores.

Todos sabemos que, si es voluntad de la Cámara, se va a aprobar lo que se proponga. Pero no podemos avanzar en forma unilateral en una determinada dirección cuando se están tomando decisiones para el conjunto de la sociedad.

Hoy no estamos parados en el mismo escenario en el que nos encontrábamos hace cinco, seis o siete días. El Poder Ejecutivo nacional ha tomado una decisión de indudable trascendencia que va a signar el presente y el futuro de los argentinos. Tenemos que conocer esa decisión para luego, sí, venir a esta Cámara a continuar el debate, dar nuestra opinión sobre las medidas adoptadas y determinar la mejor forma de solucionar los graves problemas económicos y sociales que padecemos.

Nuestra actitud no constituye una picardía. Además, el señor diputado Pernasetti la planteó con claridad. Los miembros de esta bancada no se están retirando subrepticamente.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Alessandro. — No nos retiramos subrepticamente porque nuestra postura ha sido expuesta por el señor diputado Pernasetti. Consideramos inconveniente avanzar en el tratamiento de esta iniciativa antes de concurrir a la reunión a la que hemos sido convocados.

Sra. Camaño. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pascual). — Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Camaño. — Señor presidente: sería atinente que los amigos radicales perdieran la costumbre de ocultarse tras las cortinas. No sé si están haciendo una suerte de prepráctica o lo que ocurre es que no quieren olvidarse de las costum-

bres de antaño. Sería interesante que los amigos del radicalismo volvieran a ocupar sus bancas.

Aquí se ha hablado mucho de este período de negociaciones en las que aparentemente participarían el gobierno nacional y los gobernadores. De hecho, algunos de quienes están impulsando un compás de espera hasta que se logre algún acuerdo pueden ver —la tengo yo al igual que el resto de los legisladores porque está circulando por todas las bancas— la nota firmada por los señores gobernadores. Para poner un ejemplo, acá veo la firma del doctor Hernán Miguel Colombo; no sé si le suena este nombre a alguno de los diputados presentes. Para quien no lo sepa, aclaro que el doctor Colombo es el vicegobernador de la provincia de Catamarca.

Me imagino que en uso de sus facultades y reemplazando al señor gobernador de Catamarca, el doctor Colombo el 12 de septiembre firmó esta nota en la que se solicita a los señores legisladores que aprobemos con carácter de urgente que —a través de la ley de coparticipación— la recaudación del denominado impuesto al cheque no sólo sea coparticipable, sino que además sea girada en forma automática por las entidades financieras. El pensamiento de los gobernadores es harto evidente.

En la sesión de la semana pasada, en la que iniciamos este debate, se utilizó el mismo argumento: se nos pidió un paréntesis de una semana porque el gobierno de la Nación estaba por adoptar inminentes medidas económicas para resolver la crisis en que nos encontramos.

Si tomamos el índice de riesgo país al momento en que promulgamos la llamada ley del impuesto al cheque, que se ubicaba alrededor de los mil puntos, y observamos lo que ocurrió en el día de ayer, cuando iniciamos conversaciones en torno de la coparticipación de este tributo, con un índice que superaba los dos mil puntos, advertimos que algunas cosas cambiaron.

La semana pasada, los colegas de la Unión Cívica Radical también nos pedían prudencia y un paréntesis para conocer las medidas económicas. Sin embargo, en lugar de medidas económicas aparecieron ministerios para los amigos.

Lo que el Poder Ejecutivo hizo desde la semana pasada fue crear fuentes de trabajo; lástima que éstas sean para unos pocos.

¿Con qué criterio, con qué parámetros, con qué expectativas pospondremos el debate de este tema que es tan importante y fundamental

para la subsistencia de nuestras provincias, incluyendo la provincia a la que pertenece el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical? Dejaremos correr una nueva semana; no vaya a ser que en la próxima nos encontremos con dos o tres ministerios más, resolviendo así el problema de empleo de algunos amigos.

En la época de la dictadura tuvo vigencia una ley del cheque; el Cavallo menemista la derogó y el Cavallo delarruista la reimplantó. Sin embargo, durante la dictadura el impuesto creado por esa ley fue coparticipable...

Sr. Presidente (Pascual). – Si me permite, el señor diputado García le está solicitando una interrupción, señora diputada.

Sra. Camaño. – La concedo.

Sr. Presidente (Pascual). – Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. García. – Señor presidente: escuché recién al señor diputado Alessandro hacer una apelación a que la Cámara siga posponiendo debates que son necesarios en la Argentina y que deben llevarse a cabo en el Parlamento, que es el ámbito natural de la discusión.

Desde hace largo tiempo la Cámara no funciona, las sesiones se postergan y así importantes temas van dejándose de lado. Pareciera que esta es la práctica del oficialismo que ha cobrado valor en estos tiempos en que se requiere la ayuda de los diferentes sectores para resolver los problemas de la Argentina. Ahora la respuesta es la siguiente: no contribuir al quórum, negar el debate.

Hace aproximadamente ocho meses, cuando nos pidieron que concediéramos facultades especiales al Poder Ejecutivo, se decía: espere-mos a que éste tome decisiones trascendentes que cambiarán el rumbo del país. Así nos fue: llegamos al índice de desocupación más alto en la historia de la Argentina.

¿Hasta cuándo tendremos que seguir esperando que ese debate se produzca en este ámbito? ¿Hasta que el país se haya incendiado completamente? Hoy una vez más el oficialismo demuestra irresponsabilidad, y es bueno que el país lo sepa.

El señor diputado Allende Iriarte dividió la historia argentina en cincuenta años de gloria y cincuenta años de involución. Su líder político –el doctor Cavallo– es uno de los hombres que más ha contribuido en los últimos tiempos a dicha involución.

Estamos cansados de escuchar teorías que realmente a nada nos conducen. Debemos dar el debate en serio. Nuestro bloque una vez más asume esa responsabilidad y la Alianza nuevamente se niega al debate. Esta es la realidad, y así nos seguirá yendo si continúan en esa postura. Entonces, ¿qué podemos esperar del oficialismo?

Sr. Presidente (Pascual). – Continúa en el uso de la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Camaño. – Señor presidente: como decía, en la propia ley de competitividad encontramos los motivos por los que el bloque del oficialismo debería salir de atrás de las cortinas y acompañar con su voto la iniciativa en tratamiento.

Como señalara un integrante del bloque de Acción por la República, el artículo 3º de dicha ley determina que el producido del impuesto queda afectado a la creación de un Fondo de Emergencia Pública que administrará el Poder Ejecutivo nacional con destino a la preservación del crédito público y a la recuperación de la competitividad de la economía, otorgando preferencia a la actividad de las pequeñas y medianas empresas. Ninguno de estos objetivos se ha cumplido.

Por otro lado, en el artículo 11 de la citada ley se advierte sobre el incumplimiento por parte del Estado nacional de los pactos fiscales firmados con las provincias. En una cláusula cuya inclusión oportunamente solicitó el bloque Justicialista, se establece que deberán respetarse los pactos fiscales. Esa advertencia sobre la necesidad de respetar esos pactos de alguna manera debe ser tenida en cuenta para abrir el camino a fin de que discutamos con seriedad –pido a los pocos señores diputados presentes del bloque de la Unión Cívica Radical que presten atención– la coparticipación del impuesto al cheque.

En este recinto se habló de la vocación de trabajo que tiene el oficialismo, pero resulta vergonzoso que sigamos discutiendo semana tras semana y que lamentablemente el oficialismo no quiera trabajar con nosotros, porque cada vez que queremos hacerlo la bancada de la mayoría no concurre al recinto o procede como lo está haciendo en esta sesión, en la que nos estamos ocupando de los recursos que corresponden a las provincias, lo que significa referirse a los recursos de la gente, ya que son las provincias las verdaderas administradoras de sus necesidades.

Observamos que los legisladores del oficialismo se esconden detrás de las cortinas y le pedimos al señor diputado Pernasetti, teniendo en cuenta la poca tropa que le queda, que haga una recapitulación de todo lo que hemos venido hablando a lo largo de estas dos semanas y que tengan la valentía de legislar en función del pueblo al que representan.

Asimismo le pedimos que procure que los señores diputados de su bloque ocupen sus bancas, porque en democracia, con mayorías y minorías, debemos determinar mediante el libre juego de las ideas qué es lo que pensamos con respecto a poder coparticipar este impuesto.

Sr. Presidente (Pascual). – La Presidencia invita a los señores diputados a pasar a un bre-

ve cuarto intermedio en las bancas y solicita a los presidentes de los distintos bloques que se acerquen a este estrado a fin de poder destrabar la situación.

–Se pasa a cuarto intermedio. Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Pascual). – En virtud de las facultades que el artículo 171 del reglamento acuerda a la Presidencia, invito a la Honorable Cámara a pasar a cuarto intermedio hasta el próximo miércoles a la hora 15.

–Se pasa a cuarto intermedio a la hora 18 y 47.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos.

7

APENDICE

A. SANCIONES DE LA HONORABLE CAMARA

1. RESOLUCIONES ¹

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia de don José Gabriel Dumón como Diputado Nacional a partir del 29 de octubre de 2001.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil uno.

RAFAEL M. PASCUAL.
Guillermo Aramburu.
Secretario de la C. DD.

¹ Bajo este apartado se publican exclusivamente las resoluciones sancionadas por la Honorable Cámara. El texto de los pedidos de informes remitidos al Poder Ejecutivo conforme al artículo 204 del reglamento puede verse en la publicación *Gaceta Legislativa*.